

**ACTA No. A-001-UERB-EA-2020**

**ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME ALCANCE SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "NUESTRO SEÑOR DE SANTA FAZ" (Expediente 81-EA), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.**

**ANTECEDENTES:**

Mediante Resolución No. C-062-2019, Reformatoria de la Resolución No. C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito, determinan los parámetros integrales para la identificación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados existentes hasta la fecha de aprobación de dichas Resoluciones, y de la misma manera la priorización del tratamiento de los asentamientos humanos, la metodología del análisis y revisión, y presentación de los informes ratificatorios/rectificatorios se los realizará de acuerdo a los plazos señalados en la norma, dentro de esta priorización el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Nuestro Señor de Santa Faz" se encuentra en el grupo DOS (2) puesto CUARENTA Y SIETE (47).

Mediante Resolución No. 011-COT-2020, la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la continuación de la sesión No. 018 - extraordinaria efectuada el 22 de mayo de 2020, una vez conocido el informe de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", respecto a los Procesos Integrales de Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, que deben regresar a dicha Unidad para que la Mesa Institucional emita los informes correspondientes; Resolvió: aceptar que el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado: "Nuestro Señor de Santa Faz", está comprendido por 3 predios, 2 de ellos con zonificación D3 (D203-80) y uno de ellos con zonificación A31 (PQ), en este último existe fraccionamiento de lotes. Por lo tanto, para el último predio se pidió un cambio de zonificación, a la zonificación D3 (D203-80), ya que el predio no se encuentra afectado por un borde de quebrada y de este modo los lotes podrían ser adjudicados.

Por otro lado, el predio Nro. 112848 el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado: "Nuestro Señor de Santa Faz", en su informe de Regulación Metropolitana emitido el 02 de enero de 2020, determina una afectación por las franjas de protección del canal Pita que establece la EPMAPS, cabe indicar que de acuerdo al informe emitido por la EPMAPS no existe ninguna afectación, por lo tanto esta particularidad técnica se encuentra subsanada.

Debido a las particularidades técnicas expuestas, el asentamiento en mención fue considerado a ser revisado nuevamente en Mesa Institucional.

Mediante acta de mesa institucional No. 010-UERB-EA-2016 realizada el 12 de diciembre del 2018, se aprobó por unanimidad el informe SOLT No. 010-UERB-EA-SOLT-2018, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Nuestro Señor de Santa faz".

La Unidad Especial "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0744-O, del veinte y siete de julio del dos mil veinte, convocó a la Mesa Institucional a través de la plataforma Zoom, con el fin de continuar con el proceso de regularización del asentamiento humanos de hecho y consolidado denominado: "Nuestro Señor de Santa faz", ubicado en la parroquia La Ferroviaria .

**ACTA No. A-001-UERB-EA-2020**

**REFERENTE A LA MESA:**

Por los antecedentes expuestos y de conformidad con lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de julio de dos mil veinte, mediante la aplicación Zoom, siendo las catorce horas treinta, se reúnen los señores: **Dr. Diego Fernando Albán Barba, Delegado Legal de la Administradora Zonal Eloy Alfaro; Arq. Mario Enrique Esparza Morocho, Delegado Técnico de la Administradora Zonal Eloy Alfaro; Abg. Oscar Alejandro Jumbo Jumbo, Delegado de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro; Arq. Sergio Peralta Anaguano, Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ing. Daniel Altamirano Arciniegas, Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo; Arq. Elizabeth Ortiz Pesántez, Delegada de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. Rubén Endara Gallardo, Delegado del Registro de la Propiedad; Mgs. Edwin Rogelio Echeverría Morales, Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Quitumbe y Eloy Alfaro; Lcda. Gianyna Rosero Caicedo, Responsable Socio-Organizativo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Quitumbe y Eloy Alfaro; Dra. María Del Cisne López Cabrera, Responsable Legal de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Quitumbe y Eloy Alfaro; Arq. José Bermeo Quinde, Responsable Técnico de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Quitumbe y Eloy Alfaro; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:**

1. Revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-001-UERB-EA-2020 al Informe SOLT No. 010-UERB-EA-SOLT-2018, de 12 de diciembre de 2018, denominado:
  - a) **"Nuestro Señor de Santa Faz" (Expediente 81-EA)**, que se encuentra ocupando los predios No. 112848, 112849, 112850, de propiedad del Señor **Nebi Segundo Cevallos Albán, casado y otros.**
  - b) Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el Orden del Día:
- Presentación del Informe Alcance No. A-001-UERB-EA-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 010-UERB-EA-SOLT-2018, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado: **"Nuestro Señor de Santa Faz", expediente No. 81-EA**

Analizado y revisado el Informe Alcance, Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social, por los integrantes de la Mesa Institucional, realizan las siguientes observaciones:

**Observación:**

El Arq. Pablo Ortega Ramírez, en su calidad de Apoyo Técnico de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, consulta sobre la zonificación A31 PQ.

**Respuesta:**

El Arq. José Bermeo Quinde, responsable técnico de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Quitumbe y Eloy Alfaro, manifiesta que se cuenta con el informe de factibilidad del cambio a la zonificación D3 (D203-80), quedando esta zonificación para todos los predios.

**ACTA No. A-001-UERB-EA-2020**

**Observación:**

El Arq. Pablo Ortega, en su calidad de Apoyo Técnico de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda consulta sobre la afectación por la EPMAPS en el asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Nuestro Señor de Santa Faz".

**Respuesta:**

El Arq. José Bermeo Quinde, responsable técnico de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Quitumbe y Eloy Alfaro, indica que se cuenta con el informe actual emitido por la EPMAPS donde se manifiesta que no existe ninguna afectación.

**Observación:**

El Ing. Daniel Altamirano, en su calidad de delegado de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección de Riesgos manifiesta que existe un Riesgo Alto dentro del asentamiento y que no habría inconveniente alguno si el barrio va a realizar alguna obra de mitigación.

**Respuesta:**

El Arq. José Bermeo Quinde, responsable técnico de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Quitumbe y Eloy Alfaro, manifiesta que se cuenta con el informe actualizado de Riesgos, en el cual dentro de las recomendaciones se detalla las medidas de mitigación, las mismas que constarán dentro de la Ordenanza y que deberán ser cumplidas; por lo tanto, no existe inconveniente alguno en continuar con la aprobación del asentamiento debido a que el riesgo es Alto Mitigable.

**Observación:**

El Ing. Sergio Peralta, en su calidad de Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro consulta si existe una afectación por el Borde de quebrada en uno de los linderos del macrolote.

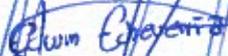
**Respuesta:**

El Arq. José Bermeo Quinde, responsable técnico de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Quitumbe y Eloy Alfaro, manifiesta que no existe ninguna afectación por el Borde de Quebrada.

La Unidad Especial "Regula tu Barrio" atiende todas las observaciones realizadas, por lo tanto, se determina que cumple con todas las condiciones establecidas en la normativa legal vigente; en tal sentido, todos los integrantes de la Mesa Institucional, aprueban por unanimidad y recomiendan que se continúe su trámite ante la Comisión de Ordenamiento Territorial.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las quince horas treinta y veinte minutos, se da por concluida la Mesa Institucional.

**ACTA No. A-001-UERB-EA-2020**



**Mgs. Edwin Rogelio Echeverría Morales**  
**Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"**  
**Quitumbe y Eloy Alfaro**



**Arq. José Bermeo Quinde,**  
**Responsable Técnico de la Unidad**  
**Especial "Regula tu Barrio" –**  
**Quitumbe y Eloy Alfaro**



**Dra. María Del Cisne López Cabrera,**  
**Responsable Legal de la Unidad**  
**Especial "Regula tu Barrio" –**  
**Quitumbe y Eloy Alfaro**



**Lcda. Gianyna Rosero Caicedo**  
**Responsable Socio-Organizativo de**  
**la Unidad Especial "Regula tu**  
**Barrio" – Quitumbe y Eloy Alfaro**

**Dr. Diego Fernando Albán Barba**  
**Delegado Legal de la**  
**Administradora Zonal Eloy Alfaro**

**Arq. Mario Enrique Esparza**  
**Morocho**  
**Delegado Técnico de la**  
**Administradora Zonal Eloy Alfaro**

**Abg. Oscar Alejandro Jumbo**  
**Jumbo**  
**Delegado de la Dirección Jurídica de**  
**la Administración Zonal Eloy Alfaro**

**Arq. Sergio Peralta Anaguano**  
**Delegado de la Dirección**  
**Metropolitana de Catastro**

**Ing. Daniel Altamirano Arciniegas**  
**Delegado de la Dirección**  
**Metropolitana de Gestión de Riesgo**

**ACTA No. A-001-UERB-EA-2020**

**Arq. Elizabeth Ortiz Pesántez**  
**Delegada de la Secretaría de**  
**Territorio, Hábitat y Vivienda**

**Abg. Rubén Endara Gallardo**  
**Delegado del Registro de la**  
**Propiedad**





**ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES SOCIO-ORGANIZATIVOS, LEGALES Y TÉCNICOS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADOS: "AIDA LEÓN", "MIRAVALLE 3", "MIRADOR DE SAN CARLOS", "CHIRIYACU", "LOMAS DE SANTA FAZ", "SANTA FAZ", "NUESTRO SEÑOR DE SANTA FAZ"; REALIZADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones de la Administración Municipal Zonal Eloy Alfaro, siendo las doce horas, debidamente citados mediante convocatoria No.617-UERB-Q-2018, del trece de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen los señores: Ing. Edwin Bosmediano, Administrador Zonal Eloy Alfaro; Lcdo. Pablo Melo, Coordinador UERB- Q, Arq. María Belén Cueva, Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ing. Luis Albán, Delegado Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Abg. Carolina Espinosa, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Dino Cruz, Delegado de la Dirección de Gestión del Territorio Zonal Eloy Alfaro; Arq. Miguel Hidalgo, Responsable Técnico; Abg. Sofia Reyna Responsable Legal; Lcda. Gianyna Rosero, Responsable Socio-Organizativo, de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Análisis y Aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico, No. 005-UERB-EA-SOLT-2018, del Barrio "AIDA LEÓN", que se encuentra ocupando el predio: No. 182831, de propiedad de sus Copropietarios, ubicado en la Parroquia: La Argelia, Zona: Eloy Alfaro, Expediente No 88 EA.

2.- Análisis y Aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico, No. 006-UERB-EA-SOLT-2018, del Barrio "MIRAVALLE 3", que se encuentra ocupando el predio: No. 5781627, de propiedad de sus Copropietarios, ubicado en la Parroquia: La Argelia, Zona: Eloy Alfaro, Expediente No.93 EA.

3.- Análisis y Aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico, No. 011-UERB-EA-SOLT-2018, del Barrio "MIRADOR DE SAN CARLOS", que se encuentra ocupando los predios: No. 569917, 1218035 y 1273662, de propiedad de sus Copropietarios, ubicado en la Parroquia: La Argelia, Zona: Eloy Alfaro, Expediente No.82 EA.

4.- Análisis y Aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico, No. 007-UERB-EA-SOLT-2018, del Barrio "CHIRIYACU", que se encuentra ocupando el predio: No. 345742, de propiedad de sus Copropietarios, ubicado en la Parroquia: La Argelia, Zona: Eloy Alfaro, Expediente No.78 EA.

5.- Análisis y Aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico, No. 009-UERB-EA-SOLT-2018, del Barrio "LOMAS DE SANTA FAZ", que se encuentra ocupando el predio: No. 409825, de propiedad de sus Copropietarios, ubicado en la Parroquia: La Ferroviaria, Zona: Eloy Alfaro, Expediente No.79 EA.

6.- Análisis y Aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico, No. 008-UERB-EA-SOLT-2018, del Barrio "SANTA FAZ", que se encuentra ocupando el predio: No.112834, de propiedad de sus Copropietarios, ubicado en la Parroquia: La Ferroviaria, Zona: Eloy Alfaro, Expediente No.80 EA.

7.- Análisis y Aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico, No. 010-UERB-EA-SOLT-2018, del Barrio "NUESTRO SEÑOR DE SANTA FAZ", que se encuentra ocupando los predios: No.112848, 112849 y 112850, de propiedad de sus

INFORMES FOTOGRAFICOS DE LAS ACTIVIDADES DE LOS  
PROYECTOS DE INVESTIGACION EN EL AREA DE LA  
SALUD PUBLICA Y MEDICINA PREVENTIVA



Copropietarios, ubicado en la Parroquia: La Ferroviaria, Zona: Eloy Alfaro, Expediente No.81 EA.

Se procede con el Primer Punto del Orden del Día: Lectura del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del Barrio "AIDA LEÓN", Expediente No. 88 EA.

Existiendo conformidad con el texto del informe, tanto en las partes: Socio Organizativo, legal y Técnico, se da por aprobado el documento por unanimidad de los asistentes; y se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Se procede con el Segundo Punto del Orden del Día: Lectura del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del barrio "MIRAVALLE 3", Expediente No. 93 EA.

Existiendo conformidad con el texto del informe, tanto en las partes: Socio Organizativo, legal y Técnico, se da por aprobado el documento por unanimidad de los asistentes; y se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Se procede con el Tercer Punto del Orden del Día: Lectura del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del barrio "MIRADOR DE SAN CARLOS", Expediente No. 82EA.

Existiendo conformidad con el texto del informe, tanto en las partes: Socio Organizativo, legal y Técnico, se da por aprobado el documento por unanimidad de los asistentes; y se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Se procede con el Cuarto Punto del Orden del Día: Lectura del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del barrio "CHIRIYACU", Expediente No. 78 EA.

Existiendo conformidad con el texto del informe, tanto en las partes: Socio Organizativo, legal y Técnico, se da por aprobado el documento por unanimidad de los asistentes; y se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Se procede con el Quinto Punto del Orden del Día: Lectura del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del barrio "LOMAS DE SANTA FAZ", Expediente No. 79 EA.

Existiendo conformidad con el texto del informe, tanto en las partes: Socio Organizativo, legal y Técnico, se da por aprobado el documento por unanimidad de los asistentes; y se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Se procede con el Sexto Punto del Orden del Día: Lectura del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del barrio "SANTA FAZ", Expediente No. 80 EA.

Existiendo conformidad con el texto del informe, tanto en las partes: Socio Organizativo, legal y Técnico, se da por aprobado el documento por unanimidad de los asistentes; y se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Se procede con el Séptimo Punto del Orden del Día: Lectura del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del barrio "NUESTRO SEÑOR DE SANTA FAZ", Expediente No. 81 EA.

Existiendo conformidad con el texto del informe, tanto en las partes: Socio Organizativo, legal y Técnico, se da por aprobado el documento por unanimidad de los asistentes; y se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

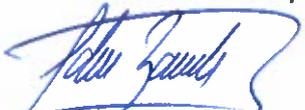
1200

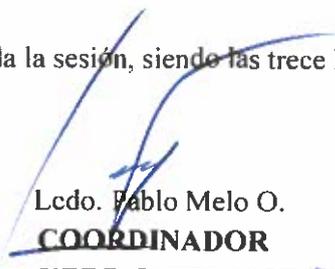
THE UNIVERSITY OF  
MICHIGAN LIBRARY  
DANN



Se deja constancia que el delegado de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, no asistió a pesar de realizarse la convocatoria mediante oficio No. UERB-1767-2018 de fecha 13 de diciembre de 2018.

No existiendo otro Punto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas.

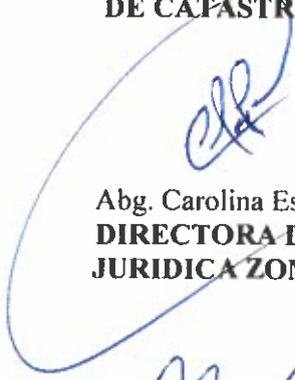
  
Ing. Edwin Bosmediano  
**ADMINISTRADOR  
ZONAL ELOY ALFARO**

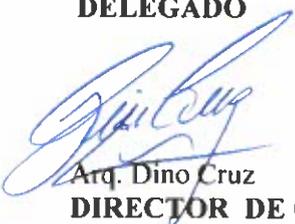
  
Lcdo. Pablo Melo O.  
**COORDINADOR  
UERB-QUITUMBE**

  
Lcda. Gianyna Rosero  
**RESPONSABLE DE  
UERB-QUITUMBE**

  
Arq. María Belén Cueva  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA  
DE CATASTRO, DELEGADA**

  
Ing. Luis Albán  
**DIRECCION METROPOLITANA  
DE GESTION DE RIESGOS,  
DELEGADO**

  
Abg. Carolina Espinosa  
**DIRECTORA DE ASESORIA  
JURIDICA ZONAL ELOY ALFARO**

  
Arq. Dino Cruz  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DEL  
TERRITORIO ZONAL ELOY ALFARO  
DELEGADO**

  
Arq. Miguel Hidalgo  
**RESPONSABLE TÉCNICO DE  
UERB-QUITUMBE**

  
Abg. Boffa Reyna  
**RESPONSABLE LEGAL DE  
UERB - QUITUMBE**

Handwritten notes at the top of the page, including the name "TU BARRIO" and other illegible text.



Handwritten text below the first diagram, possibly a label or a note.

